



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

	Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	SJI-SM-02-A	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	18-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
PERMISO DE PERPETUIDAD Es la autorización que se da para adquirir el derecho de un espacio físico en el Panteón Municipal en donde se encuentra ya sepultado el cuerpo de una persona				
II. MODALIDAD.				
Inhumación a perpetuidad				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Ley de Ingresos para el municipio de San José Iturbide, Gto., Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 16, Fracción I, inciso d). Reglamento para el Servicio Público de Panteones, del Municipio de San José Iturbide, Gto				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Cuando el cuerpo de una persona ya se encuentre sepultado				
PASOS				
1.- Proporcionar copia de constancia donde menciona a la persona propietaria del lote del panteón emitida por la		4.- Se realiza pago en tesorería municipal		
2.- Proporcionar copia de recibo de tesorería de la		5.- Se expide constancia en la dirección de servicios		
3.- Se expide en servicios municipales formato de pago				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1.- Copia del INE de la persona encargada del lote del panteón				
2.- Certificado de defunción		Sector Salud		
3.- Acta de defunción		Registro Civil		
4.- Permiso de inhumación		Registro Civil		
5.- Recibo de pago		Tesorería Municipal		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Se presenta mediante formato				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica			No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
No aplica				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Q.F.B. Mario Eduardo Nañez Rodríguez	(419) 1988050 ext.225		secretaria.smunicipales@sjj.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
10 minutos		Afirmativa Ficta	No aplica	Negativa Ficta si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No tiene	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No tiene	

